	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		


<b>ACTA N° 022 de 2016</b>	<b>Fecha: 16 de Agosto de 2016</b>	<b>Hora Inicio: 08:30 Hora Final: 14:10</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
----------------------------	------------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 022 de 2016 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dra. Doris Consuelo Pulido de González Vicerrectora Académica

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR		x
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	x	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		X
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	x	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		x
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA	SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
CATALINA RAMIREZ	PROFESIONAL DE APOYO	X	
HECTOR ROLANDO CHAPARRO	PROFESOR FCHE	X	
CARLOS HERRERA	DIRECTOR DE PROGRAMA DE INGENIERIA AGRONOMICA	X	

### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 022 DE 2016

**1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

**2. Lectura y aprobación de Actas**

2.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 019 de 2016

**3. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior**

3.1 Proyecto de Resolución Superior “por el cual se prorroga Comisión de Estudios para un Profesor”

**4. Proyecto de Acuerdo para primer debate**

4.1 Por el cual se reglamenta el Curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido, del Programa de Ingeniería Agronómica

**5. Proyectos de Acuerdo Académico para Segundo Debate**


5.1 “Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa Especialización en Gestión de Proyectos” según resolución N° 09833 del 18 de Mayo de 2016”

**6. Resoluciones Académicas**

6.1 “Por la cual se modifica la Resolución Académica No. 129 de 2015, que establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el I y II periodos de 2016”.

6.2 Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para la VII Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software, II Periodo de 2016 y I Periodo de 2017

6.3 Por la cual se autoriza el reconocimiento de remuneración a unos docentes que dictarán clase a niños en el Instituto de Idiomas aplicando el Decreto 1279 de 2002 Capitulo VIII De la Remuneración de los docentes sin título universitario

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

6.4 Por la cual se establece el procedimiento y los términos para la recepción, estudio y trámite de correspondencia por parte del Consejo Académico o su Comisión de Correspondencia

6.5 “Por la cual se establece el calendario académico especial para la renovación de matrícula de los estudiantes de los programas de posgrado, no contempladas en el Acuerdo 012 de 2003”.

6.6 Por la cual se modifican los Artículos N 2º., N°4., N° 6., y N° 8 de la Resolución Académica N° 089 de 2016 “Por el cual se reconocen las notas de cuatro (4) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”

6.7 “por la cual reconocen las notas de un (1) estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

6.8 Por la cual se autoriza a un (1) estudiante a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior

6.9 Por la cual se otorga apoyo económico a un estudiante Maestrante

## **7 Informe de Gestión FCBI**

## **8 Informe Editorial Unillanos**

## **9 Solicitudes Vicerrectoría Académica**

## **10 Informe de prácticas II PA 2016**

## **11 Correspondencia**

## **12 Proposiciones y varios**

### **Modificaciones propuestas al orden del día**


La Presidenta de la Sesión, informa que por compromisos adquiridos con antelación el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico no podrá ejercer su función en esta sesión, por lo tanto se postula a la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo como Secretaria Ad – Hoc para la presente sesión, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, se aprueba la proposición.

La Secretaria Ad – Hoc, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

La Presidente de la Sesión, se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

## **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La Secretaria Ad – Hoc, informa a la Presidente de la Sesión la Dra. Doris Consuelo Pulido de González Vicerrectora Académica, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

#### **2.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 019 de 2016**

La Directora General de Currículo, propone que como las observaciones son de forma, en este momento pueden quedar aprobadas, con el compromiso que se hagan llegar las observaciones antes de las 17:00 horas del 19 de Agosto de 2016.

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que se acoge la proposición presentada por la Directora General de Currículo, por lo tanto se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 018 de 2016, con el compromiso que se hagan llegar las observaciones antes de las 17:00 horas del 05 de Agosto de 2016.**

### **3. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR**


#### **3.1 Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se prorroga Comisión de Estudios para un Profesor”**

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expone la solicitud de prórroga de Comisión de Estudios para el profesor Pedro Rene Eslava Mocha que fue avalada debidamente por el Consejo de Facultad.

La Presidenta de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval de la solicitud de prórroga de Comisión de Estudios para el profesor.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, avalo Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se prorroga Comisión de Estudios para un Profesor”.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### **3.2 Proyecto de Resolución Superior “por el cual se prorroga Comisión de Estudios para unos Profesores”**

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone la solicitud de prórroga de Comisión de Estudios para las profesoras Omaira Elizabeth González Giraldo y Claudia Maritza Guzmán Ariza, que fueron avaladas debidamente por el Consejo de Facultad.

La Presidenta de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval de la solicitud de prórroga de Comisión de Estudios para el profesor.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, avalo Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se prorroga Comisión de Estudios para unos Profesores”.**

## **4 PROYECTO DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE**

### **4.1 Por el cual se reglamenta el Curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido, del Programa de Ingeniería Agronómica**


El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expone el proyecto de Acuerdo Académico e indica que el curso pasa de 12 a 14 créditos teniendo en cuenta la aplicación del Acuerdo Académico N° 010 de 2016, es el curso que se realiza en el tahúr y la banqueta, este curso es de tipo teórico practico lo cual permite una redistribución de horas directas y de tutoría para el curso con este ajuste el plan de estudios quedaría con 179 créditos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que debe tenerse en cuenta los créditos que aprobó el MEN para el plan de estudios del programa

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, explica que es un procedimiento interno y dicha aprobación permitirá asignar las responsabilidades académicas en SARA a 5 profesores

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que la esencia de este proyecto es cambia el número de créditos con el cual fue aprobado el documento de condiciones iniciales por parte del MEN y por lo tanto de ser aprobado debe informarse de este cambio al MEN y esperar las acciones que conlleve este cambio, se propone se realice una nueva revisión a la propuesta por parte del Consejo de Facultad y del Comité de Programa de tal manera que este ajuste no implique presentar un informe al MEN, por lo tanto se solicita a los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el aplazamiento del punto y se sugiere una nueva revisión a la propuesta por parte del Consejo de Facultad y del Comité de Programa de tal manera que este ajuste no implique presentar un informe al MEN.**

## **5 PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE**

### **5.1 “Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa Especialización en Gestión de Proyectos” según resolución N° 09833 del 18 de Mayo de 2016”.**

La Directora General de Currículo, expresa que se realizó una reunión con la Vicerrectora Académica, el Director del IDEAD, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y la Directora del Programa Especialización en Gestión de Proyectos donde se expusieron temas como falencias en el documento maestro especialmente en los micro diseños de los cursos, estos inconvenientes son los que retrasan el inicio de la primera cohorte de esta especialización por lo tanto se pide la revisión del proyecto de Acuerdo Académico de tal forma que pueda ser ajustado y aprobado en este período académico y así se pueda dar inicio a la cohorte en el I PA 2017.


La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, sugiere que los encargados del proceso tengan en cuentas las observaciones y los ajustes informados por la Dirección General de Currículo.

La Presidenta de la Sesión, informa que hay un auto de parte del MEN esta es la razón por la cual se está realizando el ajuste al plan de estudios en pro de dar apertura a la primera cohorte de la especialización.

El Director General de Proyección Social, afirma que el MEN dio aval al programa con unas observaciones esas son las que se deben tener en cuenta para el ajuste de la normatividad, es evidente que habrán muchos cambios en los microcurriculos del plan de estudios dado que uno de las ventajas que pretende dársele al programa es fortalecer la formulación y la gestión de proyectos puesto que son los principales cursos de la especialización donde la Institucion debe analizar la situación del programa para la apertura.

La Directora General de Currículo, considera que el IDEAD debe funcionar como una unidad académica básicamente como los Comités de Programa de tal manera que en este nuevo comité se puedan tratar temas de tipo académico especialmente la conformación de los currículos y microcurriculos de los cursos, el valor y la relación del crédito por curso, lo que conlleva a reestructurar la manera como están funcionando actualmente los programas a distancia en la Universidad.

La Presidenta de la Sesión, solicita se realice una revisión académica al plan de estudios puesto que existen vacíos académicos en este plan, además se aclara que los programas académicos son de las Facultades y no del IDEAD.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Vicerrector de Recursos Universitarios, sugiere que se estudien los modelos de otras Universidades que ofertan educación a distancia, puesto que los programas que se van a ofrecer en modalidad a distancia no deben estar sujeto a la potestad de las Facultades debe generarse una estrategia para que puedan ser independientes administrativamente lo cual lo puede asumir el IDEAD, puesto que los programas que se trabajan en modalidad a distancia pueden generar una gran rentabilidad para la Institucion para eso es necesario cambiar el modelo con el que trabaja la Universidad.

El Asesor de la Oficina de Planeación, explica que la Institucion debe generar una estrategia de tipo pedagógico que permita fortalecer el trabajo y el aprendizaje autónomo de los estudiantes de tal manera que se plantee un plan de trabajo que le permita al profesor llevar un panel de seguimiento de las actividades de los estudiantes, una de las herramientas más sencillas e importantes es la plataforma Moodle es tan versátil que se puede trabajar con todos los programas sean presenciales o semipresenciales.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que la plataforma Moodle es una herramienta útil y es la mejor opción para llevar los proceso de aprendizaje a distancia por eso es ideal que el IDEAD utilice este instrumento para sus actividades académicas, el cual también puede utilizarse para la cualificación docente, la formación de equipos de trabajo con base en el uso de la Tic's.


La Directora General de Currículo, opina que la Institucion debe ofertar un seminario para profesores que van a ejercer su función como tutores bajo la modalidad de educación a distancia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, pide que la Institucion regularice el manejo de las horas que se le asignen a los profesores que ejercen funciones como tutores en modalidad a distancia de tal manera que se pueda mejorar la tasa de retención y graduación en este tipo de formación a distancia.

La Presidenta de la Sesión, considera que a la Universidad le urge implementar esta modalidad de formación, sin embargo es necesario dejar claro que el proceso debe brindar garantías para los interesados tanto a los estudiantes como a la Institucion por lo tanto la Universidad debe propender por brindar una formación en modalidad a distancia de calidad no solo para que brinde utilidades a la Institucion, de ahí la importancia de ajustar el plan de estudios, con respecto al funcionamiento se determina que los asuntos curriculares de los programas a distancia estarán a cargo del Consejo de Facultad al cual vaya a estar adscrito el programa y en términos administrativos estará bajo la tutoría del IDEAD, en esos términos es indispensable conformar el Comité del IDEAD y se pone a consideración de los Honorables Consejeros, el aplazamiento del proyecto de Acuerdo.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el aplazamiento en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa Especialización en Gestión de Proyectos" según resolución N° 09833 del 18 de Mayo de 2016", de tal manera que la Dirección de este programa tenga en cuenta las observaciones realizadas por este cuerpo Colegiado en el sentido de ajustar la relación de créditos esta gestión debe ser en concurso con la Directora General**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

de Currículo quien avalara para su nueva presentación y sustentación sin olvidar que debe ser también aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas.

## **6 RESOLUCIONES ACADÉMICAS**

**6.1 “Por la cual se modifica| la Resolución Académica No. 129 de 2015, que establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el I y II períodos de 2016”.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, indica que esa solicitud no fue ni enviada ni avalada por el Consejo de Facultad por lo tanto solicita sea retirado el punto hasta que surja el tramite pertinente de necesitarse.

La Presidenta de la Sesión, señala que el 30 de Agosto de 2016 se programara sesión para tratar el tema del Centro de Idiomas, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, el retiro del punto y aprobar la citación de la próxima sesión.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba retirar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica No. 129 de 2015, que establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el I y II períodos de 2016” y queda citada para el 30 de Agosto de 2016 la próxima sesión cuyo tema central es el Centro de Idiomas.**

**6.2 Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para la VII Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software, II Periodo de 2016 y I Periodo de 2017.**


La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica, en el sentido de modificar la venta de formularios y por ende el inicio de clases de la cohorte.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que se trate de estandarizar los calendarios de todos los posgrados de la Universidad, puede ser por Facultades y se analice debidamente los currículos porque algunos programas de posgrados tienen cursos comunes y la unificación de estos puede ser una estrategia.

El Director General de Proyección Social, insta que las Facultades presenten las respectivas propuestas en pro de estandarizar los calendarios de los programas de posgrados en pro de engranar el proceso administrativo de los programas con el de la Institucion y no se perciba como temas aislados.

La Representante de los Directores de Programa, indica que el ejercicio de verificación de los calendarios es de potestad del Consejo de Facultad por eso la propuesta inicialmente debe nacer desde este Cuerpo Colegiado y propone que se conforme la Unidad de Posgrados de tal manera que haya visibilidad administrativa y desde allí se puedan generar las directrices a cada uno de los programas.



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, señala que la mayoría de las modificaciones que se realizan actualmente está dada en que no hay punto de equilibrio para la apertura de las cohortes.

La Representante de los Directores de Programa, comenta que este Cuerpo Colegiado debe generar una directriz con respecto al cumplimiento del punto de equilibrio para la apertura de cohortes

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, explica que realmente no ha habido un proceso de mercadeo en la promoción de los programas, la Universidad solo brinda apoyo a los programas de posgrado solamente en temas de publicidad.

El Director General de Proyección Social, menciona que los posgrados son más rentables por esto la Universidad debe propender por estrategias que permitan mejorar los ingresos de los programas, también es importante unificar presupuestos de los posgrados en pro de mejorar las estrategias de mercadeo.

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para la VII Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software, II Periodo de 2016 y I Periodo de 2017”.**

**6.3 Por la cual se autoriza el reconocimiento de remuneración a unos docentes que dictarán clase a niños en el Instituto de Idiomas aplicando el Decreto 1279 de 2002 Capítulo VIII De la Remuneración de los docentes sin título universitario.**


El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, expone el proyecto de Resolución Académica.

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza el reconocimiento de remuneración a unos docentes que dictarán clase a niños en el Instituto de Idiomas aplicando el Decreto 1279 de 2002 Capítulo VIII De la Remuneración de los docentes sin título universitario”.**

**6.4 Por la cual se establece el procedimiento y los términos para la recepción, estudio y trámite de correspondencia por parte del Consejo Académico o su Comisión de Correspondencia.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Secretaría Ad - Hoc, expone el proyecto de Resolución Académica.

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el procedimiento y los términos para la recepción, estudio y trámite de correspondencia por parte del Consejo Académico o su Comisión de Correspondencia”.**

**6.5 “Por la cual se establece el calendario académico especial para la renovación de matrícula de los estudiantes de los programas de posgrado, no contempladas en el Acuerdo 012 de 2003”.**

La Representante de los Directores de Programa, expone el proyecto de Resolución Académica, en pro de disminuir la tasa de retención y aumentar la tasa de graduación.

La Directora General de Currículo, solicita que se haga una revisión en concurso con esta Dirección para que cumplan los requisitos de los Acuerdos Superiores N° 012 y 015 de 2003.

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.


### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico especial para la renovación de matrícula de los estudiantes de los programas de posgrado, no contempladas en el Acuerdo 012 de 2003”, teniendo en cuenta que debe haber una reunión con la Dirección General de Currículo para verificar el cumplimiento de los requisitos los Acuerdos Superiores N° 012 y 015 de 2003.**

**6.6 Por la cual se modifican los Artículos N 2°, N°4., N° 6., y N° 8 de la Resolución Académica N° 089 de 2016 “Por el cual se reconocen las notas de cuatro (4) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”.**

La Presidenta de la Sesión, expone el proyecto de Resolución Académica, y se pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifican los Artículos N 2°, N°4., N° 6., y N° 8 de la Resolución Académica N° 089 de 2016 “Por el cual se reconocen las notas de cuatro (4) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”.**

**6.7 “por la cual reconocen las notas de un (1) estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.**

La Presidenta de la Sesión, expone el proyecto de Resolución Académica, y se pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica “por la cual reconocen las notas de un (1) estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”.**

**6.8 Por la cual se autoriza a un (1) estudiante a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior.**

La Presidenta de la Sesión, expone el proyecto de Resolución Académica, y se pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**


**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza a un (1) estudiante a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”.**

**6.9 Por la cual se otorga apoyo económico a un estudiante Maestrante.**

La Representante de los Directores de Programa, expone el proyecto de Resolución Académica en el marco del apoyo económico del convenio No. 15-13-165-125 CE celebrado entre la Universidad de los Llanos y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Los recursos asignados están contemplados en el componente de formación académica a estudios de maestría.

La Directora General de Currículo, señala que para respaldar esta acción deben generarse los debidos contratos y convenios y sobre todo conocer el marco del convenio entre el ICETEX y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, expresa que en la Universidad no hay nada normado sobre este tema, puesto que los estudiantes que estén amparados por este tipo de becas para estudiantes debe ir respaldada por un convenio interinstitucional

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Representante de los Directores de Programa, aclara que en este caso la figura a utilizar es a través de contraprestación.

El Director General de Proyección Social, explica que en el convenio debe quedar explícito los compromisos de las partes inclusive las responsabilidades que adquiere el estudiante ante ser becario de este convenio para con las partes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que para este tipo convenios debe tenerse en cuenta en primera instancia nuestros egresados.

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se otorga apoyo económico a un estudiante Maestrante”.**

**6.10 Por el cual se amplía el CALENDARIO ACADÉMICO, para la VIII cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, segundo periodo del 2016.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de Resolución Académica.

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.


### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se amplía el CALENDARIO ACADÉMICO, para la VIII cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, segundo periodo del 2016”.**

**6.11 “Por el cual se autoriza la participación de un (1) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.**

La Representante de los Directores de Programa, expone el proyecto de Resolución Académica en el marco del **programa de reciprocidad para extranjeros en Colombia del Icetex**, en el que se recibe entre 10 y 25 millones al año; en corresponsabilidad Unillanos otorga una beca del 100% del valor de la matrícula desde agosto de 2016 hasta agosto de 2018 en la Universidad de los Llanos.

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se autoriza la participación de un (1) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.**

**6.12 Por la cual se modifica La Resolución Académica N° 013 de 2016 “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 147 de 2015 “Por la cual se establece el Calendario Académico para la Primera Cohorte del Programa de Especialización en Sanidad Anima para el año 2016”.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expone el proyecto de Resolución Académica.

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica, dado que se está proyectando un calendario unificado para todos los posgrados.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el aplazamiento el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica La Resolución Académica N° 013 de 2016 “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 147 de 2015 “Por la cual se establece el Calendario Académico para la Primera Cohorte del Programa de Especialización en Sanidad Animal para el año 2016”, dado que se está proyectando un calendario unificado para todos los posgrados.**

**6.13 “por la cual reconocen las notas de tres (3) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.**


La Presidenta de la Sesión, expone el proyecto de Resolución Académica, y se pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica “por la cual reconocen las notas de tres (3) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”.**

**6.14 Por el cual se autoriza la participación de un (1) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.**

La Presidenta de la Sesión, expone el proyecto de Resolución Académica, y se pone en consideración de

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se autoriza la participación de un (1) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.**

### **7 INFORME DE GESTIÓN FCBI.**

La Presidenta de la Sesión, propone que se realice una sesión exclusiva para informes, se pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación la presente proposición.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el aplazamiento del punto y que se realice una sesión exclusiva para informes**

### **8 INFORME EDITORIAL UNILLANOS.**


El Director General de Proyección Social, expresa que en el último Comité de la Editorial donde se analizó la situación actual de la editorial.

El profesor Rolando Chaparro, señala que es una decisión del Comité Editorial poner en conocimiento del Consejo Académico la situación actual de las revistas que edita la Universidad, por ejemplo la revista Impetus nació hace 9 años como resultado del proceso de autoevaluación del programa de Educación Física en pro de publicar las investigaciones y los temas importantes del programa, desde hace seis años se convirtió en revista indexada, sin embargo últimamente ha habido inconvenientes para su expedición y edición, aunque la editorial tiene asuntos más importantes para tratar como por ejemplo la conformación del personal administrativo de esta oficina entre ellas la asistente de la editorial que tiene tareas específicas y para el cumplimiento de su función cuenta con indicadores de gestión lo que permite maximizar la misión de la editorial, además el Comité Editorial debe ser una unidad autónoma.

La Presidente de la Sesión, solicita que desde el Comité Editorial se le escriba a Rectoría con respecto a que no es conveniente que se deban interrumpir los procesos administrativos que ya están adelantados por el Comité Editorial y especialmente cuando estos inciden con las funciones misionales de la Universidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que el profesor Rolando Chaparro ha realizado un buen ejercicio con la revista, por lo tanto este Cuerpo Colegiado debe ratificar al profesor y brindar el apoyo suficiente para el funcionamiento de la revista y del Comité Editorial.

La Presidenta de la Sesión, comenta que en cuestiones de publicación de artículos a nivel internacional son mucho más exigentes y ese ha sido uno de los logros de parte de la revista, por eso es necesario que se

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

nombre editores de tiempo completo para poder exigir productos de la gestión.

El Director General de Proyección Social, sugiere que es responsabilidad de este Consejo generar propuestas que permitan mejorar la gestión de la Editorial, basado en la aplicación de la norma establecido unos claros procesos y procedimientos que apunte a cumplir con la misión Institucional de la Universidad, que permita darle un enfoque social a la Universidad desde la revista.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, indica que es necesario fortalecer tanto a las revistas como a la Editorial puesto que esto permite generar la visibilidad de la Institucion sea en el campo investigativo como de la proyección social.

El Asesor de la Oficina de Planeación, opina que los cambios administrativos se deben dar pero para su ejecución también se tiene que tener en cuenta el contexto en el cual se mueve la Universidad.

La Presidenta de la Sesión, propone que se reglamente el funcionamiento de la Editorial de tal manera que le permita tener una mejor calidad y un mejor control sobre la generación de productos, con la condición que estos estén pensados en prospectiva, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el informe presentado por la Editorial de la Unillanos, acerca de la situación de las revistas de la Universidad.**

## **9 SOLICITUDES VICE ACADÉMICA.**


### **9.1 CONVOCATORIAS DOCENTES 2017.**

La Presidenta de la Sesión, presenta un informe acerca de las convocatorias docentes de períodos pasados, para poder proyectar la próxima convocatoria, sin embargo existe la limitante del presupuesto, porque el estudio técnico y académico prácticamente está listo, con respecto a los remplazos al terminar la novedad estos se tendrán en cuenta para contratación si cumplieron con la normatividad interna.

El Director General de Proyección Social, expresa que el estudio está bien diseñado sin embargo realmente debe realizarse una reforma normativa y luego ajustar el estudio a estos nuevos lineamientos.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, solicita se realice una revisión a las hojas de vida de los profesores ocasionales en pro de que puedan ingresar a la convocatoria de planta, sin embargo debe verificarse que el cumplimiento de las funciones misionales de la Institucion no se desampare por el proceso.

La Presidenta de la Sesión, indica que lo que se piensa realizar convocatorias docentes sin tanto costo y es

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

indispensable modificar la norma de tal manera que se tenga un proceso transparente y de calidad lo que permita llegar a un relevo generación en el área docente donde en el período de prueba solo se pueda realizar proceso de docencia, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el informe de convocatorias docentes 2017.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el informe de convocatorias docentes presentado por la Vicerrectoría Académica.**

#### **10 CALENDARIO ACADÉMICO Y CUPOS PERIODO LECTIVO 2017.**

La Presidenta de la Sesión, expone el proyecto de Resolución Académica del calendario académico para el período lectivo 2017, el cual fue ajustado mediante una reunión entre las oficinas de Admisiones Registro y Control Académico, Sistemas, Dirección General de Currículo, Personal y Vicerrectoría Académica, donde se analizaron las diferentes situaciones de tipo académico que se presentan semestre a semestre, una vez sea aprobado este calendario se tiene como meta antes del 15 de diciembre tener lista la planeación académica para el primer período académico de 2017.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, opina que una de las cosas más importantes para cambiar debe ser el de separar la matrícula académica de la matrícula de los cursos, además de la unificación de los horarios y determinar los cupos por curso.

La Presidenta de la Sesión, menciona que actualmente los horarios se están acomodando a gusto del profesor y los cupos se están asignando inicialmente para los estudiantes que no estén en línea, por lo tanto este Cuerpo Colegiado debe generar directrices acerca del tema.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que es importante poner límite a los cupos de los cursos y que sean asignados inicialmente tal y como lo manifiesta la normativa institucional.


El Director General de Proyección Social, menciona que es importante regularizar las diferentes situaciones que se presentan durante el semestre con respecto a la apertura de cursos sin dejar de lado la flexibilidad curricular.

La Presidenta de la Sesión, comenta que el Consejo de Facultad es el responsable de la asignación de las cargas académicas a través del SARA, es evidente que hay falencias en este sistema.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que las Escuelas no están cumpliendo con sus funciones misionales, por lo tanto insta a que desde este Cuerpo Colegiado se le pida a cada Unidad Académica sea responsable en el cumplimiento de sus funciones misionales.

La Presidenta de la Sesión, expresa que es necesario dejar claro si se van a trabajar programas diurnos y nocturnos.



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Representante de los Estudiantes, opina que debe tenerse en cuenta incluir a la comunidad afro por minoría racial.

La presidenta de la Sesión, considera que la Universidad no ha realizado actividades con respecto al posconflicto, para ello el Asesor de la Oficina de Planeación fue invitado por la UNAL para generar propuesta de foro de tal manera que pueda desarrollarse un diplomado en concurso con la Dirección General de Proyección Social.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, opina que la Universidad no se ha manifestado en los diferentes procesos del contexto en el que se encuentra tanto el país como la región en especial asuntos relacionados con el posconflicto.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que se le presento agenda al Rector acerca de las temáticas que puede tratar la Universidad acerca del posconflicto que debieron ser expuestos en la Mesa de Rectores, sin embargo el tema no fue tratado en su momento.

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que es necesario realizar una revisión al currículo y los microcurrículos de cada curso y si es necesario hacer modificaciones que estas se hagan de acuerdo a la normatividad Institucional y la dada por el MEN, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Calendario Académico y la asignación de cupos para el período lectivo 2017.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el Calendario Académico y la asignación de cupos para el período lectivo 2017 semestre I y II, por lo tanto debe expedirse una Resolución Académica.**


## **11 INFORME DE PRÁCTICAS II PA 2016 Y DIRECCIÓN GENERAL DE CURRÍCULO.**

La Directora General de Currículo, presenta informe acerca del curso Cátedra Orinoquía el cual está fundamentado en la aplicación de los principios de la flexibilidad curricular por eso el curso va a ser dictado bajo la modalidad de seminario, donde cada Facultad tendrá un tema por desarrollar teniendo en cuenta el área de conocimiento de cada Facultad sin embargo la administración del curso seguirá en cabeza de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pregunta de cómo se va a garantizar el aprendizaje del estudiante en pro de medir la pertinencia del curso.

La Directora General de Currículo, explica que el objetivo del curso es generar un sentido de Institucionalidad y un sentido de pertenencia hacia la región y a su vez garantizar el desarrollo del Acuerdo Académico N 004 de 2006.

La Presidenta de la Sesión, señala que esta metodología busca crear procesos de aprendizaje diferentes en los estudiantes en pro de desarrollar actividades más dinámicas y constructivas en la generación del conocimiento teniendo en cuenta tanto los microcurrículos como la flexibilidad curricular que tanto exige

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

el MEN.

El Representante de los Estudiantes, cuestiona cuanto se va a ganar la Universidad con esta modalidad, quien va a escoger los profesores para dictar el seminario y cuáles van a ser las motivaciones para los estudiantes teniendo en cuenta que el curso se va a dictar por seminario.

La Directora General de Currículo, señala que siendo seminario se podría agrupar a un número importante de estudiantes y se podría trabajar los sábados lo que facilitara la inscripción del curso porque no tendría cruce de horarios.

El Representante de los Estudiantes, expresa que esos cambios son los que han generado molestias en parte del estamento estudiantil.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que la mayoría de los estudiantes de la Facultad toman clases de inglés los días sábados y es por eso que no es factible que en este semestre ellos puedan tomar el seminario en ese horario, hay que buscar una solución a la situación

La Presidenta de la Sesión, indica que para dar cumplimiento cabal a la normatividad Institucional deben quedar claras cuáles van a ser la temáticas a tratar, cuáles son las fechas de los encuentros, y cuál va a ser el perfil de los seminaristas, es por esto que se está generando una propuesta para ser analizada y aprobada en una próxima sesión.

La Directora General de Currículo, avisa que ha estado en reuniones con el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales donde se lograron incluir 4 prácticas que no se habían podido realizar en el primer período académico de 2016.


El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, avisa que en el Consejo de Facultad se revisó la pertinencia de la práctica para su inclusión en la Resolución Académica de prácticas para el segundo período académico de 2016.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, informa que las prácticas se están realizando teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para este rubro, por eso es necesario la realización de los cursos de régimen especial tanto para IX y X semestre.

La Directora General de Currículo, insta a que los Consejos de Facultad pertinentes ajusten y actualicen los Acuerdos de los cursos de régimen especial.

La Presidenta de la Sesión, explica que es necesario que se cumplan los lineamientos dados por el Consejo Académico, sin embargo es necesario mencionar la actitud reprochable de los profesores cuando no pueden realizar las practicas dado que no cumplen con los lineamientos expuestos por este Cuerpo Colegiado con respecto a la confirmación de las practicas por lo menos con quince días antes de la realización.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, afirma que en sesiones anteriores en el tema de la confirmación de prácticas mediante las cartas de intención entre las Instituciones la cual debe ir avalada

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

por el Consejo de Facultad y firmada por el Decano respectivo, por eso se solicita las practicas sean devueltas a los consejos de Facultad para una nueva revisión y verificación.

El Director General de Proyección Social, señala que es importante fortalecer las funciones de la Dirección General de Currículo donde las Facultades deben facilitar desde los programas el ajuste de los microcurrículos de cada curso.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, sugiere que se ratifiquen los lineamientos que ha dado el Consejo Académico con respecto a las prácticas.

La Directora General de Currículo, insinúa que teniendo en cuenta los procesos de Acreditación es necesaria regular la práctica profesional docente para el programa de licenciatura en Educación Física y Deportes.

La Presidenta de la Sesión, argumenta **“que es directriz de este Cuerpo Colegiado que si no se habían podido realizar las prácticas en el primer período académico de 2016 no podrían ser incluidas en el segundo período académico de 2016”** a su vez devolver las practicas a los Consejos de Facultad para su revisión teniendo en cuenta las observaciones realizadas por este Consejo en especial que las practicas estén incorporadas en los microcurrículos de los cursos y las cartas de intención entre las entidades, se pone a consideración de los Honorables Consejeros ratificar los lineamientos dados por este Cuerpo Colegiado con respecto al tema de prácticas para ser aplicado durante el segundo período académico de 2016.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**


**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba ratificar los lineamientos dados por el Consejo Académico con respecto a la aprobación de prácticas, siendo así las cosas se devuelven las practicas a los Consejos de Facultad para que revise si las practicas estén incorporadas en los microcurrículos de los cursos y las cartas de intención entre las entidades, además que las prácticas que no se habían podido realizar las prácticas en el primer período académico de 2016 no podrían ser incluidas en el segundo período académico de 2016**

## **12 SITUACIÓN COMPOSICIÓN CONSEJO SUPERIOR**

La Presidenta de la Sesión, expresa que por ética el Dr. Pabón no puede ostentar su cargo en el Consejo Superior como Representante del Presidente, dado que es el Rector de la Uniminuto en Villavicencio.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que realmente se presenta un conflicto de intereses por los cargos que ostenta el Dr. Pabón.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, sugiere que ese tema se trate cuando esté presente el señor

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Rector y para ello debe tenerse concepto jurídico acerca de las funciones que desempeña en el Consejo Superior.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que es importante que el Consejo Académico presente un pronunciamiento al Consejo Superior acerca del tema

La Presidenta de la Sesión, propone se conforme una comisión del Consejo Académico para tratar el tema ante el Consejo Superior y a su vez se proyecte una carta haciendo observaciones sobre el tema, es claro que no hay coherencia en la decisión tomada por el Presidente de la Republica en nombrarlo como Rector de la Uniminuto para Villavicencio, se pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la comisión y la proyección de la carta.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba tratar el tema en la próxima sesión cuando esté presente el señor Rector en pro de conocer su posición al respecto y así dar viabilidad o no a la posible conformación de una comisión para la elaboración de una carta con destino al Consejo Superior en la cual se plantee la posición del Consejo Académico con respecto a la situación del Dr. Pabón como integrante del Consejo Superior y como Rector de la Uniminuto.**

### **13. CORRESPONDENCIA**


La Presidenta de la Sesión, indica que hay una carta de parte de la Dirección General de Investigaciones donde solicita la modificación de tiempos de investigación para unos profesores, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la modificación para la cual se debe expedir una Resolución Académica, aprobada.

El Representante de los Estudiantes, lee carta para solicitar autorizar el trámite de los viáticos y transporte correspondientes para el desplazamiento de los representantes los días 27 y 28 de Agosto de 2016 a la ciudad de Bogotá D.C para el V Encuentro Nacional de los Representantes Estudiantiles de la Educación Superior en Colombia, en pro de cumplir sus funciones como Representantes Estudiantiles, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 005 de 2012 en el Artículo 72B a los estudiantes que se relacionan a continuación:

#### **NOMBRE REPRESENTANTE**

#### **CODIGO ESTUDIANTE**

<i>FERNANDA ISABEL ROJAS RODRIGUEZ</i>	145202616
<i>FREDDY MOLINA PEREZ</i>	147003019
<i>VICTOR ALEXIS AVENDAÑO</i>	121002603
<i>DIEGO FERNANDO MAHECHA AREVALO</i>	145101418
<i>EDWIN FABIAN SARMIENTO</i>	147002423
<i>SHAROM DAYANA OTERO PARRA</i>	130003118

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

*DAYANNA KATHERINE PARDO*

*146003127*

*NELSON LEONARDO RUIZ CASTRO*

*164002617*

La Presidenta de la Sesión, pone a consideración de los honorables la proposición presentada por el Representante de los Estudiantes, aprobada.

La Presidenta de la Sesión, lee carta enviada por la Oficina de Acreditación, puesto que no se conocen los productos de las descargas realizadas para los procesos de autoevaluación en Técnica Profesional en Sistemas de Producción Avícola, Técnica Profesional en Sistemas de Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, dado que el MEN entregó recursos a la Universidad para la oferta de estos programas.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, señala que al profesor durante estos períodos académicos se le ha estado otorgando descargas para adelantar el proceso de autoevaluación y aun no se conocen los productos sobre el tema y mucho más grave el asunto no se sabe cuál va a ser el destino de esos programas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solicita se revise el convenio para poder evaluar cuáles son los productos entregables que este exige, aunque hay algo muy cierto y es que los programas no tienen demanda.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, sugiere que se deben tomar las medidas legales que se deban tomar, puesto que no es concebible que no se conozcan productos con respecto a unas descargas que ha realizado la Institución semestre a semestre.


El Vicerrector de Recursos Universitarios, comenta que con el posconflicto a la Universidad esta clase de programas le serviría como estrategia pedagógica e incorporarse en el proceso, al cual hasta el momento estamos por fuera dado que no se han presentado propuestas contundentes en estos temas.

La Presidenta de la Sesión, ilustra que por procesos de Acreditación es necesario medir la calidad de estos programas y eso tiene un primer paso que es la autoevaluación del programa que hasta el momento no se conocen sus resultados, a pesar de que la Institución ha realizado un esfuerzo financiero y académico otorgándole al profesor la descarga de las horas para tal fin.

El Director General de Proyección Social, advierte que si no se hacen bien las cosas el MEN puede cancelar el registro calificado de estos programas y hasta pueden sancionar a la Institución por este impase.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone que de no conocerse a satisfacción los productos de las descargas se le inicie un proceso disciplinario al profesor.

La Presidenta de la Sesión, indica que de conocerse el informe del proceso de autoevaluación la medida correctiva es replantear el programa

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, considera tener el informe para procesos de autoevaluación en Técnica Profesional en Sistemas de Producción Avícola, Técnica Profesional en Sistemas de Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, para la próxima sesión.

La Presidenta de la Sesión, propone que se le envíe carta al Consejo de Facultad, solicitando un informe acerca de los productos obtenidos mediante las descargas de horas para procesos de autoevaluación en Técnica Profesional en Sistemas de Producción Avícola, Técnica Profesional en Sistemas de Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, de tal manera que en una próxima sesión se decida de fondo acerca del tema.

La Secretaría Ad - Hoc, explica que para claridad de los Honorables Consejeros, es necesario definir la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, que puede estar integrada por los Decanos o los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades para el próximo viernes 19 de Agosto de 2016 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba las autorizaciones anteriormente mencionadas y además definir la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, que puede estar integrada por los Decanos o los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades próximo Viernes 19 de Agosto de 2016 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.**


## **14. PROPOSICIONES Y VARIOS**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa su inconformidad con la administración puesto que no se ha podido presentar la nueva oferta académica de la Facultad, porque no hay recursos para apoyar este proceso y esto afecta el cronograma de presentación ante los diferentes Cuerpos Colegiados de la propuesta.

La Directora General de currículo, explica que hay un BPUNI para los programas financiados por estampilla y si es necesario el cambio de rubro esto solamente lo realiza el Consejo Superior, por eso se insta a que se eleve una comunicación al Consejo Superior.

El Asesor de la Oficina de Planeación, señala que los programas que van a ser financiados por recursos de estampilla deben tener unos estudios previos, donde la Oficina de Planeación lo que hace es verificar la información contenida en la ficha y valorar la viabilidad del proyecto, también la oficina de presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para desarrollar el proyecto, sin embargo teniendo en cuenta la actual condición financiera de la Universidad la Institución debe priorizar recursos y proyectos para ejecutar, es evidente que el Consejo Superior no va a modificar una ficha BPUNI o un proyecto que ya fue aprobado y que surte los efectos de legalidad según lo establecido por la normatividad Nacional.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que el programa de medicina es un programa que necesita muchos recursos, por eso es que se traen otras propuestas más exequibles económicamente y

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

además esta oferta es acorde y viable según los estudios del contexto

La Presidenta de la Sesión, indica que de aprobarse medicina, por lo menos el 80 % del presupuesto actual de la Universidad tendría que destinarse para el funcionamiento de un solo programa como el de medicina, por esa razón no es viable financieramente para la Institucion dar apertura y oferta de este programa.


La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que teniendo en cuenta los estudios el generar un nuevo programa también debe venir acompañado con la expectativa de generar un programa de especialización.

El Asesor de la Oficina de Planeación, afirma que realmente analizando la ley realmente le tocaría a la Institucion destinar como mínimo el 90 % del presupuesto para el funcionamiento del programa de medicina, por eso es importante mediante estudios financieros la inviabilidad financiera para la Universidad como respaldo a la nueva oferta de programas que pretende sacar la Universidad, con respecto a los indicadores estos deben ser más realistas y acertados teniendo en cuenta la situación de la Universidad y su proyección.

La Presidenta de la Sesión, menciona que no hay directrices claras en la Institucion acerca de la conformación de programas de posgrado y para ello se debe realizar unos esfuerzos importantes que nos permitan regular los indicadores de Acreditación que tiene la Universidad en este tema.

La Presidenta de la Sesión, expone derecho de petición acerca del caso del profesor Wilson Giraldo Pérez, el profesor realiza afirmaciones y acusaciones muy serias en contra de los integrantes del CARP, por lo tanto solicita que inicialmente sea enviado por competencia el caso al CARP para su análisis y concepto, se pone a consideración de los honorables Consejeros la proposición, aprobada

La Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 022 de 2016 siendo las 14:10 Horas.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,

*ORIGINAL FIRMADO*

*ORIGINAL FIRMADO*

\_\_\_\_\_  
**DORIS CONSUELO PULIDO**

\_\_\_\_\_  
**DORIS ALICIA TORO**

Presidente

Secretaría Ad - Hoc

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 028 del 08 de Noviembre de 2016, siendo Presidente y Secretario

*ORIGINAL FIRMADO*

*ORIGINAL FIRMADO*

\_\_\_\_\_  
**JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO**  
Presidente

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
Secretario

Transcribió: Jleón  
Revisó: JMPuerto